



FE DE ERRATAS

En la Resolución 006A-2018, de 29 de junio de 2018, en el casillero 13 del artículo 1 se hizo constar al Magíster Rafael Alberto Gutiérrez Pazmiño, cuando el mencionado servidor no es nombrado por el Consejo de la Judicatura sino por la Contraloría General de Estado.

En razón de lo expuesto, se elimina el casillero número 13 del artículo 1 de la resolución 006A-2018, mediante la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: *REMOVER A LOS SERVIDORES JUDICIALES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.*

Quito D.M., 2 de julio de 2018.

Ab. Irene Valencia Balladares Mgs.
Secretaria General del Consejo de la Judicatura